



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSEAN ALGUNA DE LAS TITULACIONES QUE SON REQUISITO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE PELUQUERÍA (0591218).

El pasado día 7 de octubre de 2015, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de Peluquería (0591218)*, con el fin de adjudicar dos vacantes a tiempo completo, una en el IES Ramón y Cajal de Murcia y otra en el CEA Noroeste de Caravaca y una sustitución de 7 horas en el IES Santa Lucía de Cartagena.

Los asistentes a dicho acto fueron Dña. Diana Pérez Jiménez, Dña Juana María Tudela Martínez y Dña Soledad Acebo Cigarrán.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación en la lista de procedencia. (Apartado 5.4.2 de la Orden de 24 de junio de 2015, BORM del 27):

SELECCIONADOS

1ª DIANA PÉREZ JIMÉNEZ .DNI:749

2ª JUANA MARÍA TUDELA MARTÍNEZ. DNI:576

EXCLUIDOS

- SOLEDAD ACEBO CIGARRÁN. DNI:915. No cumple los requisitos de titulación.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución

TERCERO.- Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS


Fdo: Enrique Galdón Benítez